



Resolución de 21 de noviembre de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación temporal a tiempo parcial (contrato de relevo) de **UN (1)** puesto de "**TÉCNICO DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**" (Grupo II, Banda II, Nivel 5) de personal laboral sujeto a convenio colectivo en la Autoridad Portuaria de Almería, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1º.- Una vez finalizado el plazo establecido para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión u omisión de la lista provisional de admitidos, o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas se aprueba y hace pública la **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ESTADO	CAUSA/AS EXCLUSION
1	Alascio Peña, Pablo	ADMITIDO	
2	El Marbouche El Faqyr, Soukaina	ADMITIDA	
3	Fernández Valero, Isabel María	ADMITIDA	
4	Fernández-Capel Castaño, Blanca	EXCLUIDA	No presenta el modelo de Autobaremación de méritos cumplimentado y firmado (apartado V.9.e Bases)
5	Fuentes Castillo, Mª de la Victoria	ADMITIDA	
6	Lizcano Valiente, Yolanda	ADMITIDA	
7	Llor Guirao, Elena	ADMITIDA	
8	Martínez García, Sara Isabel	ADMITIDA	
9	Mohamed Walstad, Mariam	ADMITIDA	
10	Pascual López, Irene	ADMITIDA	
11	Salvador Carmona, Paloma	ADMITIDA	
12	Sáez Santiago, Luís Alberto	ADMITIDO	
13	Simarro Levia, Remedios	ADMITIDA	
14	Vargas Ferrer, Cristina	ADMITIDA	
15	Vera Belmonte, Juan Luís	ADMITIDO	
16	Vidal Olóriz, Mª Carmen	ADMITIDA	
17	Martínez Moreno, Estefanía	EXCLUIDA	Solicitud recibida fuera del plazo de admisión de solicitudes sin sello de entrada en alguna de las unidades registrales a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (apartado V.1 Bases).

2º.- El Tribunal **CONVOCA** a los aspirantes admitidos para la realización de la **PRUEBA DE EVALUACIÓN COMPETENCIAS TÉCNICAS**, establecida en el apartado 8.1.1.) de las Bases de la Convocatoria, que tendrá lugar el día **16 de diciembre de 2019** a las **10:00 horas**, en el edificio administrativo de la Autoridad Portuaria de Almería, sito en C/Muelle de Levante s/n de Almería.

Los aspirantes deberán acudir provistos del **Documento Nacional de Identidad**, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan a la prueba convocada, sea cual fuere la causa que al respecto pudieran alegar.

En Almería, a 21 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Pdo. José Manuel SÁNCHEZ DEL ÁGUILA RUBIO